



Wish list for the ATME 2018

**The end of temporality, the re-employment, compensation update and official qualifications/certifications, are the essential performance of face ATME program points to the new year.**

**Hora de realizar un balance de lo acontecido en 2017 y de plantearse nuevos retos, poniendo énfasis en las cuestiones a mejorar.**

*Madrid, 31 de diciembre 2017*

Con el final del año, es tiempo de hacer balance de lo que ha acontecido en el 2017 y de plantearse nuevos retos. En ATME lo hemos hecho y son muchas las cosas que aún debemos mejorar.

Lamentablemente y, en esencia, los problemas a los que se enfrenta la Escala de Tropa y Marinería siguen siendo los mismos. El principal y base de todo es el de la **temporalidad**.

Éste ha sido, desde que nació nuestra Asociación, el principal reto a conseguir. Y seguirá siéndolo hasta que lo logremos porque lo que no puede ser es que miles de soldados con años y años de experiencia, con hojas de servicios intachables y con el firme compromiso de dar su vida por España por apenas 1.000 € mensuales, se vean en la obligación de abandonar las Fuerzas Armadas por tan sólo cumplir 45 años. ¿Cómo puede el Estado permitir esto?, ¿cómo podemos deshacernos de gente tan profesional por sólo una cifra en el DNI?

La respuesta sólo la tienen quienes nos gobiernan que prefieren mirar hacia otro lado en lugar de pararse a pensar en todos esos compañer@s que pasarán a engrosar las listas de parados y, desgraciadamente, a una edad donde las oportunidades brillan por su ausencia.

ATME ha luchado este año por tratar de mejorar este punto. Por ello, hemos trasladado de manera incesante, ya sea individual o a través de nuestra participación en la Subcomisión de Defensa, los problemas que conlleva esta medida. Buscamos unificar la Ley de Tropa y Marinería y la de Carrera Militar en una sola. Lo hemos intentado en numerosas reuniones con los diferentes partidos políticos. Pero no nos conformaremos con esto y es por ello que estamos dispuestos a llegar al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Consecuencia de este problema viene otro, el de la **reincorporación laboral**. Y es que las plazas reservadas para nuestra escala, aun siendo escasas tanto en las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado como en la administración, no se cubren. ATME propuso al Ministerio de Defensa, siendo lamentablemente rechazada, un grupo de trabajo donde se pusieran sobre la mesa los motivos de no cubrirse las plazas ofertadas, como por ejemplo en la Policía Nacional o en el de personal laboral.

Debido a la falta de acción del Ministerio de Defensa ante las comunidades autónomas y locales, ATME se ha visto en la necesidad este año de solicitar contactos con sus representantes. Fruto de esto, las delegaciones de ATME en Navarra-La Rioja, Murcia, Aragón y Extremadura

NOTA DE PRENSA



comenzaron a reunirse con gobiernos autónomos, ayuntamientos y partidos políticos, con el objetivo de posibilitar la reserva de plazas y la baremación de tiempo de servicios. Se consiguió la aprobación de Propuestas No de Ley sobre el tema en La Rioja y Murcia. Simultáneamente se iniciaron contactos con la Cámara Comercio de Zaragoza, con el fin de poder ofrecer formación y posibilidad de bolsa de trabajo a aquellos que lo deseen.

Como ATME ha comprobado que las cosas en este sentido no van a cambiar mucho, nuestras líneas de acción en el año que está a punto de empezar seguirán siendo las mismas; intentaremos abrir vías de comunicación con nuevas administraciones autónomas y locales, así como entidades empresariales, realizando un seguimiento de la plasmación de las proposiciones no de ley acordadas y cerrando un acuerdo de colaboración con la Cámara Comercio de Zaragoza.

Otro de los puntos clave en los que ATME centrará sus acciones este próximo año será el de las **retribuciones**. Y es que los militares no pueden ser siempre los eternos olvidados. Se hace del todo necesario una actualización de las retribuciones militares, por un lado porque se han quedado obsoletas y por otro porque se han alejado todavía más de los funcionarios, tal y como ha demostrado el último informe del Observatorio de la Vida Militar.

Las indemnizaciones por servicio en territorio nacional no se han incrementado desde el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, siendo actualmente insuficientes, sobre todo para el personal de tropa y marinería, el cual no es raro que tenga que poner dinero de su bolsillo.

Las retribuciones por excesos de horas trabajadas no están reguladas. En teoría, se compensan a través de días de descanso; sin embargo, esto al final no es una remuneración equitativa, entre otras cosas porque además de existir un número máximo de días a disfrutar éstos sólo pueden cogerse en momentos de baja actividad de la unidad, no necesariamente cuando al interesado le viene bien. A esto hay que añadir los problemas en muchas unidades para que concedan estos días adicionales compensatorios.

Así, una vez que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están a vista de equiparar sus sueldos con las fuerzas autonómicas, es necesario actualizar el sueldo de los militares. ATME quiere unir sus fuerzas al resto de las asociaciones para trasladar sus reivindicaciones a los partidos políticos y hacer que esto no se quede también en 'agua de borrajas'.

Desgraciadamente, también hemos comprobado que el Ministerio de Defensa no está por la labor de dotar de una **titulación de grado medio** al personal de tropa y marinería al finalizar el periodo de formación, ni de modificar los planes de estudios, que datan del año 2.000.

Otro problema que nos encontramos son las **certificaciones y las acreditaciones de competencias adquiridas** a través de la experiencia laboral, competencia de las Comunidades Autónomas, así como la ausencia de convenios de colaboración en este tema por parte del Ministerio con las comunidades, existiendo a día de hoy solamente con Aragón.



Las líneas de acción que propone ATME de cara al 2018, van a ir en varias direcciones: ante el Ministerio de Defensa, volviendo a plantear que modifique los planes de estudio como ya ha hecho durante este año, para que se acomoden a la normativa civil y puedan suponer la adquisición de un grado medio del sistema educativo general; ante los partidos políticos de ámbito nacional, para que en la ley se exija que al finalizar el periodo de formación se adquiera la titulación de grado medio; finalmente, ante los partidos políticos de las comunidades autónomas, para que firmen convenios con el Ministerio de Defensa a fin de solucionar problemas derivados de la ausencia justificada en los cursos académicos realizados en centros civiles.

En este último punto ATME ya comenzó este año entablando contactos con los partidos de ámbito autonómico, consiguiendo que se firmaran varias Proposiciones No de Ley en La Rioja y Murcia, así como intervino en el Parlamento Navarro en defensa de estas propuestas.

Pero todo esto que hemos expuesto hasta ahora, será mucho más difícil de alcanzar si no existe una **unidad asociativa** entre, por lo menos, la mayoría de las asociaciones profesionales militares. El convenio suscrito entre ATME y AUME es un primer paso. Necesitamos unir nuestras voces para que se nos escuche en nuestras principales demandas y tener una mayor repercusión en la sociedad. Solo así conseguiremos nuestros objetivos que, no lo dudéis, son los de todos vosotros.



Celia Velasco Tarjuelo  
Dpto. Comunicación  
Gabinete de Prensa  
[vetarce@gmail.com](mailto:vetarce@gmail.com)  
Mov. 626 459 338

**ATME**  
ASOCIACIÓN DE TROPA Y MARINERÍA ESPAÑOLA



[www.atme.es](http://www.atme.es)



**Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME"**  
Registro de Asociaciones Profesionales de las Fuerzas Armadas,  
núm. 03/2.012





**Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME"**  
Registro de Asociaciones Profesionales de las Fuerzas Armadas,  
núm. 03/2.012

